

ORD. N° 30/ /2019
ANT.: ING DOM Correo de fecha 28.12.18
MAT.: PARTE N° 6277
UBICACIÓN: RIO DE JANEIRO N°309

RECOLETA,

DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
SR. MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA

A: JUEZ DEL 1° JUZGADO DE POLICIA LOCAL
SR. EDMUNDO LEMA SERRANO

1. Doy cuenta a US., que en inspección practicada el día 22.01.19 a las 11:45 hrs. por el Inspector Carlos González Sandoval en inmueble ubicado en **Rio de Janeiro N°309**, se fiscalizaron **infracciones** a la Ordenanza sobre Derechos Municipales.

2. Se adjunta **Informe Técnico de Inspección** que incorpora: desglose de las infracciones fiscalizadas, registro fotográfico, acciones y resoluciones cursadas por esta Dirección de Obras, entre otros antecedentes del inmueble.

3. Se Notifica mediante **Parte N°6277** a Adam Bandersen Rut Tachado por Ley 19.628 arrendatario del inmueble, para que concurra el día 22.02.19 a las 9:00 hrs. al 1er Juzgado de Policía Local de Recoleta bajo apercibimiento de procederse rebeldía.

4. La Notificación fue recibida por Adam Bandersen Rut Tachado por Ley 19.628 arrendatario del inmueble.

5. Se informa a US. que el presente corresponde al primer denuncia al Juzgado de Policía Local en la misma materia de infracción.

Saluda atentamente a US.,


MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)


MRM/cgs23.01.19
DISTR.

- DESTINATARIO
- OFICINA DE PARTES
- OFICINA DE INSPECCIÓN
- ARCHIVO

IDDOC.: 1504255